

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	006-2023-AS. 04-2023-CSJTU/PJ
----------	-----------------------	-------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En Tumbes, a los 24 días del mes de Enero del año 2024, en el local de la Oficina de Logística, a las 16:35 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Administrativa N° 1493-2023-P-CSJTU/PJ, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del Servicio de arrendamiento de máquinas de fotocopiado para la Corte Superior de Justicia de Tumbes, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de arrendamiento de equipos de máquinas fotocopiadoras para la Corte Superior de Justicia de Tumbes, a fin de continuar con el OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Ing. Marilyn Chavez Zapata	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logistica de la CSJTUMBES
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Beatriz Lloclla Sorroza	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Informatica de la CSJTUMBES
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. Jenny Torres Guevara	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Caja de la CSJTUMBES
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
<p>Que según cronograma inicial del presente procedimiento de seleccion, el 10 de Enero del 2024, el Comité de seleccion realizó la admision, evaluacion y calificacion de propuestas presentadas</p>		
<p>Que el Comité de selección, se reunió el día 11 de Enero 2024, para la realizacion del otorgamiento de buena pro, segun lo indicado en el cronograma del procedimiento de seleccion, por lo cual el Comite de seleccion realizó la verificacion del sistema Seace, sin embargo al momento de seleccionar la opcion para iniciar el registro de informacion para registrar el otorgamiento de buena pro nos mostró un mensaje solicitando se declare informacion del credito presupuestario y/o prevision presupuestal por encontramos en un nuevo año fiscal, requiriendo la actualizacion del presupuesto, por lo cual el Comité de seleccion ya no continuó con las acciones para el otorgamiento de buena pro.</p>		
<p>De la consulta al área de Logística de la CSJTUMBES, indicó que mediante Oficio N° 34-2024-OAD-CSJTU-PJ, del 10 de Enero 2024, se ha solicitado a la Sub Gerencia de Logística del Poder Judicial, la certificación presupuestal con cargo al presupuesto 2024 y prevision de presupuesto 2025 y 2026, por lo que el Comité de seleccion acordó postergar las actuaciones de otorgamiento de buena pro y su publicacion en el sistema Seace para el 19 de Enero 2024</p>		
<p>Que el Comité de seleccion se reunió con fecha 19 de Enero 2024 y en dicha reunión se da cuenta del correo de fecha 19 de Enero 2023 emitido a las 13:33 pm por el Lic. José Gutierrez Gaspar, sectorista del área de Programación de la Sub Gerencia de Logistica, que indica que está en trámite la certificación presupuestal solicitada y que ha sido derivada a la Sub Gerencia de Planes y Presupuesto con Memorando N° 129-2024-SL-GAF-GG, por lo que al no contar con la certificación presupuestal actualizada requerida, para continuar con el procedimiento de selección se procede a postergar el acto otorgamiento de buena pro y su publicación para el Miércoles 24 de Enero 2024</p>		
<p>Que en la fecha se da cuenta que con Oficio N° 66-2024-SL-GAF-GG-PJ del 22 de Enero 2024, la Sub Gerencia de Logistica del Poder Judicial ha otorgado el certificado presupuestal 139, para continuar con los trámites de otorgamiento de buena pro</p>		
<p>De acuerdo con los resultados de la calificación, del 10 de Enero 2024, el postor ganador de la buena pro es:</p>		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	GRUPO PALERMO S.R.L	269446.32

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
----------	-------------------------

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

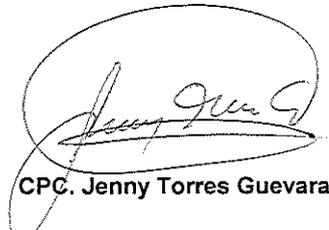
7



Ing. Marilyn Chavez Zapata



Ing. Beatriz Lloclla Sorroza



CPC. Jenny Torres Guevara

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS
CONTRATACIONES**